



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 20 de marzo de 2020.

VISTO:

La situación de emergencia pública generada por el brote de COVID-19, y

CONSIDERANDO:

Que entre el equipamiento de laboratorio con el que cuenta el Ministerio Público a mi cargo, se encuentra el Step One Plus Real Time PCR Systems de la marca Applied Biosystems.

Que dicho equipo resulta apto para determinar cargas virales y diagnosticar patologías que requieran esta metodología, por lo que podría ser útil para realizar esa labor con relación a la detección de COVID-19.

Que por ello se estima oportuno disponer la afectación gratuita del equipo referido a favor del Ministerio de Salud de la provincia de La Pampa, para que le asigne destino en la institución que estime corresponder, con el objeto de contribuir a afrontar la pandemia y quedando a su cargo los costos y tareas de instalación e insumos que resulten necesarios para su funcionamiento.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las facultades que le confiere la ley 2574, Orgánica del Poder Judicial,

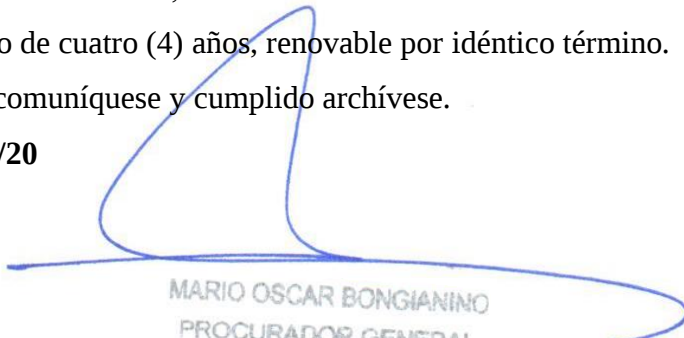
El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) Poner a disposición del Ministerio de Salud de la provincia de La Pampa el Step One Plus Real Time PCR Systems de la marca Applied Biosystems, inventariado con el número 472473, mediante la celebración de un contrato de comodato por el término de cuatro (4) años, renovable por idéntico término.

2º) Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Resolución P.G. N° 33/20


MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL